

En Lupión a veintiséis de marzo de dos mil diez.

En el Salón de Sesiones se reúne el Pleno de la Corporación, en sesión ordinaria que preside el Sr. Alcalde-Presidente, D. Juan Sánchez Díaz, y concurriendo los Sres/as. Concejales/as, D. Juan Torres Pérez, D. Gonzalo M. Pérez Rus, D. Pedro Jiménez Chinchilla, D^a Mariana Lorite García, D. Miguel Cortés Páez, D. Diego Casado Pérez, D. Francisco Martínez Santiago y D. Manuel Pérez Pérez, asistidos por el Secretario-Interventor D. José Galán Rosales.

Abierta la sesión y declarada pública por la Presidencia a las 19.00 horas y comprobada por el Secretario la existencia del quórum necesario para que pueda ser iniciada, se procede a conocer los siguientes asuntos incluidos en el orden del día.

1º APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, DE FECHA 26-02-2010.-

El Sr. Alcalde-Presidente pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al acta de la sesión anterior de fecha 26-02-2010, distribuida con la convocatoria.

No produciéndose ninguna observación por parte de los asistentes, el Acta es aprobada con el voto unánime de los nueve Concejales integrantes de la Corporación.

2º COMUNICACIÓN AL PLENO DE LAS RESOLUCIONES DE ALCALDÍA EMANADAS DESDE LA ÚLTIMA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA, 13/2010 A 20/2010, AMBAS INCLUSIVE.-

Por parte del Sr. Secretario se da cuenta brevemente del contenido de las referidas Resoluciones.

El Pleno queda enterado.

3º APROBACIÓN INICIAL DEL PRESUPUESTO GENERAL DE LA ENTIDAD PARA EL EJERCICIO 2010, BASES DE EJECUCIÓN Y PLANTILLA DE PERSONAL.-

Se someten a consideración el Proyecto de Presupuesto General de la Entidad, así como sus Bases de Ejecución y Plantilla de Personal, que han sido dictaminados favorablemente por la Comisión de Cuentas.

Sometido el expediente a votación, el Pleno acuerda, con el voto unánime de sus nueve integrantes:

PRIMERO.- Aprobar inicialmente el Presupuesto General para 2010 cuyo resumen por capítulos se inserta en el texto del presente acuerdo, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 168 del Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, aprobado por R.D.Leg. 2/2004 de 5 de marzo, y 18 y 19 del R.D. 500/90.

SEGUNDO.- Aprobar consecuentemente la Plantilla de Personal (recogiéndose en la misma los criterios retributivos de los arts. 22.2 y ss. de la Ley 26/2009, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales para 2010), así como las Bases de Ejecución que en él se insertan.

TERCERO.- Exponerlo al público durante quince días hábiles desde la publicación inicial en el B.O.P. a efectos de su examen y posibles reclamaciones de los interesados ante el Pleno (arts. 169 del R.D. Leg. 2/2004 de 5 de marzo y 20 R.D. 500/91).

RESUMEN POR CAPÍTULOS

INGRESOS

CAPITULO I	139.104,49
CAPITULO II	12.000,00
CAPITULO III	70.026,09
CAPITULO IV	322.137,62
CAPITULO V	5.800,00
CAPÍTULO VI	0,00
CAPITULO VII	171.000,00
CAPÍTULO IX	30.000,00
<u>TOTAL INGRESOS</u>	750.068,20

GASTOS

CAPITULO I	257.426,81
CAPITULO II	171.953,04
CAPITULO III	200,00
CAPITULO IV	59.964,22
CAPITULO V	0,00
CAPITULO VI	260.524,13
CAPITULO VII	0,00
CAPITULO IX	0,00
<u>TOTAL GASTOS</u>	750.068,20

A) Puestos de trabajo reservados a funcionarios de carrera:

1. Con Habilitación Nacional.	
Secretaría – Intervención	1
2. Escala de Administración General	
2.1. Subescala Auxiliar	1

3. Escala de Administración Especial.	
3.1. Subescala Servicios Especiales	
Policía Local	1

B) Puestos de trabajo sujetos a legislación laboral:

1. Auxiliar Administrativo. Laboral permanente	1
2. Limpiador/a de dependencias municipales. Laboral permanente	4
3. Auxiliar Biblioteca Pública. Laboral permanente	1
4. Peón de mantenimiento. Laboral permanente	2

4º APROBACIÓN DEL PROYECTO TÉCNICO PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA DENOMINADA “REHABILITACIÓN DEL PUENTE DE LA RIÑOSA, TÉRMINO MUNICIPAL DE LUPIÓN (JAÉN)”, CON CARGO AL FONDO ESTATAL PARA EL EMPLEO Y LA SOSTENIBILIDAD LOCAL. APROBACIÓN DEL PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS Y DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DE LA MISMA, ASÍ COMO SU LICITACIÓN POR PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD.-

Se somete a consideración del Pleno el expediente de referencia.

En cuanto a las empresas a invitar en el procedimiento negociado, que al menos han de ser tres, el Sr. Cortés Páez, Portavoz del Grupo Municipal Socialista, propone a las siguientes:

- Estructuras Guadalimar S.L.L.
- Construcciones Juan I. Quesada García S.L.
- Romargi4 S.L.

Junto a las anteriores, el Sr. Alcalde, como Portavoz del Grupo de I.U. propone invitar a las siguientes:

- Estructuras La Juventud S.L.
- Estructuras Alto Guadalquivir S.L.L.
- Manuela Lozano Martos.
- Pedro Jurado Díaz

Visto que con fecha 15-03-2010 por Providencia de Alcaldía se pone de manifiesto la necesidad de realizar la contratación de las obras consistentes en “Rehabilitación del Puente de la Riñosa en Lupión”, dado el mal estado en que se encuentra dicha infraestructura, actuación que ha sido financiada con cargo al Fondo Estatal para el Empleo y la Sostenibilidad Local aprobado por Real Decreto-Ley 13/2009 de 26 de octubre que establece los plazos a cumplir en cuanto a su tramitación y ejecución (Resolución del Secretario de Estado de Cooperación Territorial de 25-02-2010 autorizadora de la financiación para dicho Proyecto)

Visto que con fecha 15-03-2010 se emitió Informe de Intervención sobre el

porcentaje que supone la contratación en relación con los recursos ordinarios del presupuesto vigente.

Visto que en la misma fecha se emitió Informe por Secretaría sobre la Legislación aplicable y el procedimiento a seguir y el órgano competente para aprobar y adjudicar el contrato, en el que se pone de manifiesto la necesidad de la previa aprobación del Proyecto Técnico por el órgano competente para la contratación, que incorpora el Acta de Replanteo.

Visto que por Resolución de Alcaldía 20/2010 de fecha 16-03-2010 se aprobó iniciar el expediente para la contratación referenciada motivando la necesidad e idoneidad de la contratación propuesta.

Visto que en la misma fecha se redactó e incorporó al expediente el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que han de regir la adjudicación del contrato.

Visto que por el Secretario-Interventor se ha realizado la retención de crédito oportuna.

Examinada la documentación que la acompaña, visto el Informe de Secretaría, y de conformidad con lo establecido en el artículo 94 y la Disposición Adicional Segunda de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, el Pleno acuerda, con el voto unánime de los nueve Concejales que lo integran:

PRIMERO.- Aprobar el Proyecto Técnico de la Obra denominada "REHABILITACIÓN DEL PUENTE DE LA RIÑOSA, TÉRMINO MUNICIPAL DE LUPIÓN (JAÉN), redactado por el Ingeniero D. Juan A. Martínez Lacalle (Ingeniería del Alto Guadalquivir S.L.), incorporándose el mismo, así como el Acta de Replanteo y Certificación del presente Acuerdo, al Expediente de Contratación.

SEGUNDO. Aprobar el expediente de contratación, mediante procedimiento negociado sin publicidad y tramitación urgente, para la obra de referencia.

TERCERO. Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que regirán el contrato de obras de referencia por procedimiento negociado sin publicidad y tramitación urgente.

CUARTO. Solicitar ofertas a las siguientes empresas, de conformidad con lo dispuesto por el art. 162.1 de la ley 30/2007, de Contratos del Sector Público:

- Estructuras Guadalimar S.L.L.
- Construcciones Juan I. Quesada García S.L.
- Romargi4 S.L.
- Estructuras La Juventud S.L.

- Estructuras Alto Guadalquivir S.L.L.
- Manuela Lozano Martos.
- Pedro Jurado Díaz

Antes de pasar al turno de ruegos y preguntas, la Concejal Popular, D^a Mariana Lorite García, al amparo de lo permitido por el art. 91.4 del R.O.F. de las Entidades Locales, plantea la inclusión del siguiente punto en el orden del día, en razón de la urgencia de su debate:

- Moción para que se restablezca el servicio regular de viajeros de la tarde que venía prestando la empresa Pastor Fernández Tours S.L., titular de la concesión VJA-097 "Torreblasco Pedro-Jaén".

Debatida la concurrencia de la urgencia que motiva la inclusión del referido asunto en el orden del día, el Pleno acuerda con el voto unánime de sus nueve integrantes, su inclusión en el mismo, procediéndose seguidamente a su debate.

5º MOCIÓN DEL GRUPO POPULAR PARA QUE SE RESTABLEZCA EL SERVICIO REGULAR DE VIAJEROS DE LA TARDE QUE VENÍA PRESTANDO LA EMPRESA PASTOR FERNÁNDEZ TOURS S.L., TITULAR DE LA CONCESIÓN VJA-097 "TORREBLASCO PEDRO-JAÉN".

Se somete a consideración del Pleno la referida Moción Popular, de fecha 26-03-2010:

En relación a la supresión de la expedición de tarde que realizaba la empresa Pastor, titular de la concesión "Torreblasco Pedro - Jaén con prolongación a Campillo del Río", que atiende a las localidades de Torreblasco Pedro, Lupión y Begíjar, y siendo por tanto, Lupión uno de los afectados, no podemos quedarnos de brazos cruzados ante la supresión realizada por la referida empresa, de uno de sus servicios que viene prestando y tiene concedido desde hace muchos años. El viaje de la tarde es ineludible para muchos vecinos que necesitan desplazarse hasta la capital de la provincia, para hacer gestiones, compras, médicos, hospitales, especialistas, etc.; es la única conexión pública de la que dispone Lupión para con la capital, y todo lo que sea reducir servicios va en detrimento de los usuarios, en este caso además de perjudicar a los vecinos de Lupión, perjudica a vecinos de Torreblasco Pedro y Begíjar.

Ahora bien, teniendo en cuenta que el anuncio se publicó en el BOJA el 16 de marzo de 2010 y que el plazo para las alegaciones es de 20 días hábiles, contados a partir del día siguiente a su publicación, comprenderán la urgencia de esta propuesta. Por ello, y tras solicitar el

expediente en la concesión de Servicio Público Regular de Viajeros por carretera de la empresa Pastor Fernández Tour S.L. (PP. 365/2010), a la Consejería de Obras Públicas y Transportes, desde el Grupo Popular, proponemos que desde el Ayuntamiento de Lupión, como afectados por esta reducción en el servicio, efectuemos cuantas alegaciones estimemos convenientes, a fin de que se restablezca el viaje de la tarde que esta empresa realizaba regularmente.

Por lo expuesto, el Grupo Popular de este Ayuntamiento propone el siguiente **acuerdo**:

- **Que el Ayuntamiento de Lupión, como interesado y afectado en el expediente de modificaciones solicitadas por el titular de la concesión VJA-097, "Torreblasco Pedro-Jaén", efectúe, previo examen de la documentación pertinente, las alegaciones y observaciones oportunas.**

El Portavoz Socialista D. Miguel Cortés Páez manifiesta el apoyo de su Grupo a la misma, afirmando que el problema vendrá ocasionado por la escasa rentabilidad de la línea, pero que es un servicio necesario.

La Concejala Popular, D^a Mariana Lorite García pide que se solicite el expediente a la Consejería, ya que a ella personalmente no se lo remiten, pero al Ayuntamiento sí, señalando el Sr. Alcalde que ya se ha hecho, por fax y por correo.

Señala la Sra. Lorite que hay ejemplos como Ibro, con población semejante a Begijar que tienen varios servicios diarios a Jaén, y que es necesario dialogar y tratar de mantener el servicio a la Capital, ya que son muchas personas, principalmente mujeres, las que tienen que acudir allí por gestiones, médicos, compras, etc.

Sometida a votación la Moción objeto del debate, la misma es aprobada con el voto unánime de los nueve Concejales integrantes de la Corporación.

6º RUEGOS Y PREGUNTAS.-

Toma la palabra el Sr. Cortés Páez, como Portavoz Socialista, para plantear las siguientes cuestiones:

Quiere el Sr. Cortés Páez poner de manifiesto el grave problema de la disminución de la población del municipio, y que puede ser complicado cara a las próximas elecciones municipales, ya que estamos con una población que ronda los 970 habitantes, por lo que sólo nos corresponderían 7 Concejales, pero fundamentalmente lo pone de manifiesto por los problemas económicos que dicha disminución de población supone, en términos presupuestarios y de recepción de subvenciones de la Junta de Andalucía, de Diputación, en la aportación del Estado. Pide, desde el Pleno, que en la medida de lo posible, entre todos, intentemos el

empadronamiento de familiares, estudiantes, etc.. para intentar el nivel de los mil habitantes y los nueve Concejales antes de finalizar el año, fundamentalmente por las repercusiones económicas que ello tiene.

Por otro lado, comenta el Sr. Cortés Páez que el estado actual de la Carretera de Guadalimar es una pena. Normalmente se viene utilizando una retro para limpiarla, y propone que, con cargo a la asignación presupuestaria existente para mantenimiento de caminos, se busque una niveladora, se pida presupuesto a fin de actuar en las 3 ó 4 zonas más complicadas. Cree que con una niveladora sería mejor que con retroexcavadora, incluso tal vez más económico. Una vez se limpiase, más adelante, se podría ver la manera de bachearla.

Respecto a esto último del bacheo, el Sr. Alcalde recuerda que el año pasado se bacheó la mitad y cuando se pidió un segundo camión de aglomerado a Diputación, la Diputada Simona Villar se negó, y por eso se encuentra mal la carretera, a lo que replica el Sr. Cortés Páez que la carretera está mal por el pasado invierno tan duro, y que al margen del camión, para lo que ya se harían las gestiones oportunas, cree que la propuesta de la niveladora sería lo más conveniente, y que habría que pedir presupuesto para saber lo que puede costar.

Interviene la Sra. Lorite para recordar que en la reunión celebrada con los Agricultores, con motivo de las subvenciones de la Junta para arreglo de caminos, se adquirió el compromiso de poner a disposición de los agricultores esos 12.000 euros como contribución municipal a dichas actuaciones.

Aclara el Sr. Alcalde que son 11.000 euros, y parte se ha gastado en diversos trabajos en la carretera de Guadalimar y otras actuaciones. (En este punto el Sr. Secretario puntualiza que lo presupuestado para este año finalmente ha sido 10.000 euros).

La Sra. Lorite afirma que la carretera de Guadalimar no es un camino, que debemos negarnos a admitir dicha calificación y que es tirar el dinero que podría utilizarse en otra cosa, y lo que quiere es que se arregle, en los términos del compromiso adquirido por la Diputación, en cuanto a su titularidad y reparación, criticando la actuación llevada a cabo por Diputación al redactar un Proyecto que sabían no era viable. Afirma que debemos luchar por que se arregle en condiciones y no por hacerle chapuzas.

El Sr. Concejel Socialista D. Manuel Pérez Pérez recalca la necesidad de limpiar la carretera, subrayando el también Concejel Socialista D. Diego Casado Pérez que se trata de una solución de emergencia.

Afirma el Sr. Cortés Páez que es una actuación de urgencia, al margen de las restantes gestiones que en relación a la carretera puedan hacerse posteriormente.

Señala la Sra. Lorite García que no ve interés colectivo en que este problema se solucione, a lo que le contesta el Sr. Cortés Páez que ella lo llevaba en su Programa y no ha hecho nada para solucionarlo, al contrario que él que ha hecho gestiones; cada uno hace lo que puede, aunque en realidad a quien le corresponde es al Equipo de Gobierno, y a los demás, ayudar.

Contesta el Sr. Alcalde remitiéndose a la Moción aprobada en su día unánimemente en Diputación respecto a la Carretera de Guadalimar, y recuerda las manifestaciones del Presidente de la Diputación en la campaña electoral de las últimas elecciones locales, comprometiéndose a la asunción de la carretera por

Diputación.

Interviene el Concejal de I.U. D. Pedro Jiménez Chinchilla valorando positivamente la propuesta del Portavoz Socialista, al margen de gestiones que se hagan después, aunque nos podamos preguntar por qué otras carreteras si se asumen por Diputación, como la de Torreblascopedro a Campillo, y la nuestra no. Cree que cualquier propuesta que mejore el tránsito de vehículos es positiva.

En otro orden de cosas, manifiesta el Sr. Cortés Páez la preocupación que mantiene respecto a los escombros y lodo en la Carretera de Begijar y comenta la conversación mantenida con el transportista que hizo parte de los vertidos, manifestándole que fue “Alonso” quién le indicó que vertiera en ese lugar, cuando no es de su propiedad, sino de Diputación, afirmando que esto puede generar problemas al Ayuntamiento.

Contesta el Sr. Alcalde que el constructor Juan I. Quesada García se comprometió a retirar lo vertido por él, debatiéndose en este punto en torno a lo dicho por “Alonso” a unos y a otros.

Finalmente, informa el Sr. Cortés Páez de que ha asistido a una reunión en Diputación donde se ha informado de diversas actuaciones a realizar como consecuencia de las lluvias, entre las que se encuentra el arreglo del Puente “Cherero”. Ha echado en falta, entre las actuaciones a ejecutar por Diputación, el Puente del “Arroyo del Casal”, que está sin protección y en mal estado, preguntando si cuando ocurren situaciones ocasionadas por la lluvia, como últimamente, se informa desde el Ayuntamiento de los daños producidos, a lo que responde el Alcalde que se avisó de la situación el mismo día en que se advirtió el daño, señalizándose de forma inmediata, explicando a continuación las gestiones realizadas.

El Sr. Cortés Páez pide que se haga un escrito pidiendo su reparación, al menos de las protecciones del Puente.

A continuación toma la palabra el Concejal Socialista D. Francisco Martínez Santiago, para preguntar por la adjudicación del Bar del Hogar del Pensionista de Guadalimar y el procedimiento a seguir, contestando el Sr. Alcalde que ha habido dos solicitudes y que se tramitará el expediente conforme al Pliego de Condiciones establecido.

Por último, la Sra. Lorite García, en relación con el Presupuesto recibido en el Ayuntamiento para la elaboración del Estudio Técnico para el Escudo y Bandera Municipales, señala que el precio es 1.150 € más IVA, y que si se está conforme, es necesario remitir un escrito de autorización al Técnico.

En este punto se debate por la posibilidad de que el presupuesto se pudiese reducir a 1.200 €, que es lo que está presupuestado, comentando la Sra. Lorite que se podría intentar.

En cuanto al sello, el Técnico en cuestión considera absurdo gastar 600 € para su legalización, ya que, una vez aprobado y publicado el escudo, solamente se trataría de sustituir el escudo en el sello.

Finaliza la Sra. Lorite comentando dos datos históricos, como que Lupión es

AYUNTAMIENTO DE LUPIÓN

PROVINCIA DE JAEN

Villa desde 1795, y por tanto en su opinión así debería recogerse en el sello municipal, y que, según datos consultados en el Archivo Heráldico Histórico Nacional, existe constancia del uso del escudo desde “1800 y pico”, siendo esta la primera noticia tenida al respecto.

Y no habiendo más asuntos que tratar el Sr. Alcalde levanta la sesión a las 19.40 horas del día al principio señalado, y para constancia de lo que se ha tratado y de los acuerdos adoptados, extiendo la presente acta que firma el Sr. Alcalde y la certifico con mi firma.

Vº Bº
El Alcalde-Presidente

El Secretario-Interventor

Fdo. Juan Sánchez Díaz

Fdo. José Galán Rosales

